HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Buenos Aires, 28 MAY 2014

VISTO: 0026

Las constancias glosadas en el EXP-HSN: 0005577/2013 Licitación Privada N° 15/2013, por el cual se solicitó el servicio soporte técnico y actualización anual del producto Oracle, el Dictamen Nro. 9538 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos obrante a fs. 277/279, y lo dispuesto por los Decretos DP Nros. 632/02 y 209/10, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 30 obra Memorándum de la Dirección de Informática, solicitando el servicio soporte técnico y actualización anual del producto Oracle;

Que, a fs. 60/61 se emitió la Disposición Autorización DGA N° 0164/2014 encuadrando el presente procedimiento como Licitación Privada 15/2013;

Que, a fs. 84 se efectuó la apertura de ofertas, habiendo participado el siguiente oferente: BGH S.A.;

Que, a fs. 267/268 la Junta de Evaluación emitió el Dictamen N° 017/2014;

Que, a fs. 277/280 la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete;

Que, a fs. 286 obra Memorándum HSN 0024910/2014 de la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión, habiendo tomado intervención según lo establece el Decreto DP 1348/99, Anexo I. Punto 15;

Que a fs. 289 obra Comprobante de Compromiso;

HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Que, se ha cumplido con la normativa vigente, en particular lo normado en el Reglamento de Procedimientos para la Contratación de Bienes Obras y Servicios del H. Senado de la Nación (Anexo I del Decreto DP N° 632/02);

Que, el suscripto resulta competente para dictar este acto, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto DP N° 209/10.

POR ELLO

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

DEL H. SENADO DE LA NACIÓN

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°: Apruébase el presente proceso licitatorio.

ARTÍCULO 2°: Admítase la propuesta N° 1 de la firma BGH S.A. según dictamen de la Junta de Evaluación.

ARTÍCULO 3º: Adjudíquese la propuesta N° 1 de la firma BGH S.A. su oferta de fs. 85 y demás documental que la compone para el renglón nro. 1 del Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I, por un importe total de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL DOS CON 00/100 ($39.002,00).

ARTICULO 4º: Notifíquese por la Subdirección de Compras a la empresa mencionada en el Acta de Apertura.

ARTÍCULO 5°: Emítase la Orden de Compra, facultándose al titular de la Subdirección de Compras indistintamente a suscribir la misma.

ARTÍCULO 6°: Regístrese, notifíquese, comuníquese y archívese.

DISPOSICIÓN DA N° 0026

C.H.

Sr. MARIO ROBERTO NITTI
Director de Administración
H. Senado de la Nación